

Residuos de plaguicidas en agricultura convencional vs ecológica

Este informe muestra los resultados comparativos de los análisis realizados en busca de residuos de plaguicidas en alimentos no procesados, provenientes de dos diferentes métodos de producción: el orgánico y el convencionales.

Teniendo en cuenta los resultados de los Programas de Control de la UE de 2013, 2014 y 2015, realizados a 30.852 muestras (en su mayoría, un 94%, de la agricultura convencional) de alimentos frescos, congelados o refrigerados (desde vegetales y hortalizas hasta, huevos, leche de vaca o carne de ave), el informe concluye que:

1.

Un 6,5% de las muestras procedentes de la agricultura orgánica contenían cantidades de residuo cuantificables con las técnicas analíticas utilizadas (de uno o más sustancias activas).

Este porcentaje era de un 44,5% en el caso de la agricultura convencional.

2.

El número de muestras que excedían los LMRs (Límites Máximos de Residuos) fue de un 1,2% para la agricultura convencional, frente al 0,2% de las muestras de agricultura ecológica (una muestra de pimientos dulces de Malta, una muestra de patata de Rumanía y una muestra de puerro de Portugal).

Sobrepasar los LMRs establecidos no representa, en todos los casos, un riesgo directo para la salud de los consumidores.

Las muestras fresas, alubias con vaina, zanahoria, lechuga y uva de mesa, fueron las que con mayor frecuencia superaron los LMR establecidos.